

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

JUNTA ELECTORAL

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es

ELECCIONES REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY 2024

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Resolución nº 3/2024

En Madrid, a 14 de junio de 2024

PRIMERO.- Vistas las reclamaciones presentadas contra el censo provisional que a continuación se relacionan, la Junta Electoral de la Real Federación Española de Rugby (“RFER”) resuelve lo siguiente:

1. Jabatos Móstoles Rugby Club

En fecha 10 de junio tuvo entrada reclamación contra el censo provisional del Club Jabatos Móstoles Rugby Club, solicitando su inclusión en el censo, manifestando que *"el club Jabatos Mostoles Rugby Club cumple con los requisitos para ser incluidos en el Censo de Clubes de la Federación Española de Rugby según lo previsto en el Reglamento Electoral por su participación en: - La Challenge de ascenso a los GPS 7S Copa De La Reina temp 2020-21, temp 21-22, en las GPS de 7 temp 22-23 y temp 23-24"*.

Practicado requerimiento a la RFER al efecto, la RFER indica que lo señalado por el Club es correcto, por lo que procede estimar su reclamación, ordenando su inclusión en el censo en el estamento de clubes.

2. Club CR Getafe

En fecha 10 de junio tuvo entrada reclamación contra el censo provisional del Club CR Getafe, solicitando su inclusión en el censo, manifestando que *"el club CR Getafe cumplen con los requisitos para ser incluidos en el Censo de Clubes de la Federación Española de Rugby según lo previsto en el Reglamento Electoral por su participación en: - El Campeonato de España Femenino M14 temp 2020/21"*.

Practicado requerimiento a la RFER al efecto, la RFER indica que lo señalado por el Club es correcto y que debe formar parte del censo, por lo que procede estimar su reclamación, ordenando su inclusión en el censo en el estamento de clubes.



3. C.D.E. Torrelodones Rugby Club

En fecha 11 de junio tuvo entrada reclamación contra el censo provisional del Club C.D.E. Torrelodones Rugby Club, solicitando su inclusión en el censo, manifestando que *"el C.D.E. Torrelodones Rugby Club cumple con los requisitos para ser incluido en el Censo de Clubes de la Federación Española de Rugby según lo previsto en el Reglamento Electoral por su participación en:*

- *La Challenge de ascenso a los GPS 7S Copa De La Reina temp 22-23 y temp 23-24*
- *El Campeonato de España Femenino M16 temp 2020/21".*

Practicado requerimiento a la RFER al efecto, la RFER indica que lo señalado por el Club es correcto, por lo que procede estimar su reclamación, ordenando su inclusión en el censo en el estamento de clubes.

4. Club XV Sanse Scrum

En fecha 11 de junio tuvo entrada reclamación contra el censo provisional del Club XV Sanse Scrum, solicitando su inclusión en el censo, manifestando que *"el club XV Sanse Scrum cumplen con los requisitos para ser incluidos en el Censo de Clubes de la Federación Española de Rugby según lo previsto en el Reglamento Electoral por su participación en:*

- *División de Honor Femenina temp 2020-21, temp 21-22, División de Honor B femenina temp 22-23*
- *GPS de 7 temp 2020-21, temp 21-22, temp 22-23".*

Practicado requerimiento a la RFER al efecto, la RFER indica que lo señalado por el Club es correcto, por lo que procede estimar su reclamación, ordenando su inclusión en el censo en el estamento de clubes.

5. D. Marc Sentís i Sabaté

En fecha 11 de junio tuvo entrada reclamación contra el censo provisional de D. Marc Sentís i Sabaté, solicitando su inclusión en el censo en el estamento de entrenadores, manifestando su *"participación como entrenador en las siguientes competiciones y equipos:*

- *Campeonato de DHB Femenino en las temporadas 2020-21 y 2021-22 con el BUC.*
- *Campeonato de España de Selecciones S14 en la temporada 2023-24 con la selección Catalana"*

Practicado requerimiento a la RFER al efecto, la RFER indica que se ha comprobado que el Sr. Sentís efectivamente ha sido entrenador de la Selección Autonómica de Cataluña M14 en el CESA M14, por lo que procede estimar su reclamación, ordenando su inclusión en el censo en el estamento de técnicos.

6. D. Miguel Ángel Puerta Barrocal

En fecha 12 de junio tuvo entrada reclamación contra el censo provisional de D. Miguel Ángel Puerta Barrocal, indicando que le corresponde figurar en el estamento de técnicos DAN. y que D. Pablo Bouza Donelly podría carecer de la necesaria licencia federativa.

Practicado requerimiento a la RFER al efecto, la RFER indica que lo afirmado por el Sr. Puerta es correcto, por lo que procede estimar su reclamación, ordenando su inclusión en el estamento de técnicos DAN.



Respecto de D. Pablo Bouza Donelly, practicado requerimiento a la RFER al efecto, la RFER indica que el mismo carece de licencia el pasado año, por lo que no debería formar parte del censo, por lo que procede ordenar la exclusión del censo de D. Pablo Bouza Donelly.

SEGUNDO.- Asimismo, se ha recibido notificación de la RFER por la que se informa que “*D. José Juega García carece de licencia la presente temporada 2023-24 debe ser excluido del censo electoral*”, donde figuraba en el estamento de árbitros.

Dado trámite de audiencia a D. José Juega García, no ha manifestado nada al respecto en el plazo conferido.

Careciendo de licencia la presente temporada, procede ordenar la exclusión de D. José Juega García del censo.

En virtud de lo expuesto, esta Junta Electoral **ACUERDA:**

PRIMERO.- ESTIMAR las reclamaciones contra el censo provisional presentadas por los Clubes Jabatos Móstoles Rugby Club, Club CR Getafe, C.D.E. Torreldones Rugby Club y Club XV Sanse Scrum, ordenando su inclusión en el censo en el estamento de clubes.

SEGUNDO.- ESTIMAR la reclamación contra el censo provisional presentada por D. Marc Sentís i Sabaté, ordenando su inclusión en el censo en el estamento de técnicos.

TERCERO.- ESTIMAR la reclamación contra el censo provisional presentada por D. Miguel Ángel Puerta Barrocal, ordenando su inclusión en el estamento de técnicos DAN.

CUARTO.- ORDENAR la exclusión del censo de D. Pablo Bouza Donelly y D. José Juega García.

Notifíquese a Jabatos Móstoles Rugby Club, Club CR Getafe, C.D.E. Torreldones Rugby Club, D. Marc Sentís i Sabaté, D. Miguel Ángel Puerta Barrocal, D. Pablo Bouza Donelly, D. José Juega García y a la Real Federación Española de Rugby.

La Secretaria
Dña. Irene Aguiar Gallardo

Vº Bº: El Presidente
D. Mariano Ruiz Ruiz